

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE
TORRECAMPO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2009**

Sr. Asistentes:

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Vocales:

CON VOZ Y VOTO

D. Felipe Zornoza Ruiz

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña María Veredas Romero Rubio

D. Justo Romero Campos

Doña María Elena Santofimia Ruiz

CON VOZ Y SIN VOTO

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director

D. Antonio Zornoza Ruiz, representante de los mayores

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veinte horas del día 5 de febrero de 2009, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. No asiste doña Francisca Cantador Cobos. D. Antonio Calero Crespo se incorpora a la sesión cuando se está tratando el punto tercero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose inmediatamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2008 y, no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2009: El Sr. Presidente toma la palabra para exponer que ha estado a disposición de los señores y señoras Concejales el expediente del Presupuesto del Organismo Autónomo para el 2.009, así como que si tienen alguna duda pueden preguntársela a él o al Interventor de la Corporación.

D. Justo Romero Campos manifiesta que conoce el Presupuesto y que su grupo votará a favor.

Acto seguido, se somete a aprobación el proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: Todos los miembros con derecho a voto presentes, que son siete de los nueve que forman la Junta General.

En consecuencia, se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Organismo Autónomo para el ejercicio 2.009, cuyo resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.009		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		<i>EUROS</i>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	353.717,04 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.168,66 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	155,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		682.740,70 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.009		
ECONÓMICO-FUNCIONAL		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		<i>Euros</i>
1	PERSONAL	511.394,82 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	153.981,51 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.920,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	14.344,38 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		682.740,70 €

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

TRES.- INFORME DE LA DIRECCIÓN: Cuando se está tratando este punto se incorpora a la sesión **D. Antonio Calero Crespo**.

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez informa ampliamente sobre la forma en que se está prestando el servicio, destacando aspectos tales como las compras efectuadas, el mantenimiento que se viene realizando en las instalaciones y la subida de la cuota diaria del concierto con la Junta de Andalucía, que supone alrededor del 1,4 %, muy inferior a la subida de la partida de gastos más cuantiosa, la de personal, que supone un 3%.

D. Justo Romero Campos expone seguidamente que las palabras del director se han referido a lo realizado durante los últimos meses, pero en ellas se echa de menos una referencia a las necesidades que se necesitan para correcta la prestación del servicio, así como que para la mejor valoración de todos los gastos del Organismo Autónomo deben tenerse en cuenta también los gastos que no son de personal, para lo que está prevista una subida del I.P.C. por debajo de la cuota abonada por la Junta de Andalucía en concepto de concierto de plazas.

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez expone que ha presentado una relación de las necesidades en la Intervención para que se incluya en el Presupuesto su financiación, si ello es posible, entre las que se encontraban la adquisición de camas que faciliten el trabajo de las auxiliares y la compra de aparatos tales como lavavajillas industrial, secadora industrial, etc.

El **Sr. Presidente** expone acto seguido que se intentarán solventar las necesidades antes referidas acudiendo a convocatorias de inversión de distintos organismos públicos, así como que se ha previsto una partida para la aportación municipal que corresponda.

CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: D. Justo Romero Campos dice que los estatutos del Organismo Autónomo, en su artículo 40, establecen que corresponde al Ayuntamiento la tutela, el control y la inspección de los servicios y actividades del Organismo Autónomo, para lo que sería conveniente realizar de vez en cuando alguna visita al edificio, como ya se hizo en una ocasión, visita que no debería ser ni un baño de multitudes ni ejecutarse con ánimo estrictamente fiscalizador.

Le contesta el **Sr. Presidente** que todos los allí reunidos son miembros de la Junta General del Organismo Autónomo, por lo que en cualquier momento, y sin necesidad de pedir autorización, pueden personarse en las instalaciones de la Residencia a fin de comprobar la marcha del servicio, incluido el de comedor. Añade que, no obstante, dichas visitas colectivas se realizarán efectivamente, para que lo que próximamente se fijará una fecha.

D. Justo Romero Campos pregunta por las iniciativas que se han tomado para instalar una sistema de alarma en la Residencia, algo a lo que comprometió el Sr. Presidente en la anterior sesión de la Junta y que hasta ahora no ha cumplido.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ha hecho las gestiones para determinar su coste y ha podido comprobar que es caro. No obstante, se pedirán varias ofertas a empresas suministradoras a fin de instalar finalmente el sistema de alarma más adecuado para la prestación del servicio, si bien considera que lo idóneo sería contar con una persona que controlara el acceso desde la calle, lo cual no es posible dados los costes que supondría su contratación.

D. Felipe Zornoza Ruiz expresa que hay muchas personas trabajando en la Residencia, por lo que alguna de ellas podía estar pendiente de la puerta, pues es muy importante garantizar la seguridad de los residentes.

D. Felipe Zornoza Ruiz pregunta si sigue manteniéndose la calidad de la comida que se sirve a los residentes.

Le contesta **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** que los cocineros son los mismos y la comida que se sirve también, así como que hasta la fecha no ha tenido quejas de nadie.

D. Felipe Zornoza Ruiz pregunta por las bajas médicas del personal en el servicio de cocina y por las personas que las cubren.

Le contesta **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** que la en la actualidad la única baja es la de Vicenta Campos Márquez, que es sustituida por María José Romero Fernández, así como que las bajas de cocina suelen ser cubiertas por las mismas personas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto, ordenando que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero